

MENDOZA, **15 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40398/24 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO - Designación Prof. CHAVARRIA, Claudia - cargo Prof. Adjunto (S) "Diseño Productos II" - d/01/03/24 hasta 31/12/24*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la D.I. Claudia Silvia CHAVARRIA, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Diseño de Productos II**" de la carrera de Diseño Industrial. Por otra parte, dicho cargo proviene de la licencia por incompatibilidad y del desdoblamiento **transitorio** del cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, efectivo, desempeñado por la Prof. Roxana María DEL ROSSO en el mencionado espacio curricular.

Que, la Dirección de Personal comunica que la Prof. CHAVARRIA registra situación de revista en esta dependencia en los siguientes cargos: **Ayudante de Primera con Dedicación Simple, interino**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos II*" y **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, remplazante**, para cumplir funciones en la asignatura "*Historia del Diseño I y II*", todos correspondientes a las Carreras de Diseño. Por otra parte, esta Dirección aclara que la docente tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad del primer cargo mencionado por tratarse de funciones de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Que el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Que, por otra parte, se advierte que la D.I. CHAVARRIA fue designada con anterioridad en el mismo cargo y función, durante el periodo comprendido entre el 01/06 y el 31/12/23, dispuesta por resolución N° 310/23-FAD y que, ante esta observación, la designación solicitada en las presentes actuaciones excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del día 12 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CHAVARRIA, Claudia Silvia
Documento Único	28134133
CUIL o CUIT	27-28134133-8
Legajo N°	34.987

Resol. N° 14


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

El cargo de la presente designación efectiva responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino (mientras dure la licencia por incompatibilidad y el desdoblamiento transitorio del cargo de la Prof. Roxana DEL ROSSO))

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de marzo de 2024 mientras dure la licencia de la Titular del cargo y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos II"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 14


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO